

PODER

DISTRIBUIDORA DE PEPELES S.A.S. DISPAPELES S.A.S. (La "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá (Colombia), por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **RICARDO ALCIDES MANCHENO KAROLYS** identificado con Cédula de ciudadanía 1708000946, para que en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) aceptar y convenir en la cesión de acciones representativas del capital de MATALLANA S.A. en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto, sin que se les pueda oponer ninguna limitación o impedimento; (b) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre MATALLANA S.A., con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista. Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá (Colombia) el 24 de enero de 2017



(signature/firma)

By/ Por: **LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN**

Occupation/Cargo: **Segundo Vicepresidente**

ESTA DILIGENCIA SE REALIZA
CON EL SISTEMA MANUAL POR

Adelantarse fuera

75
8VV

del despacho

PARA UTILIZAR EL SISTEMA BIOMÉTRICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIA 75 - BOGOTÁ D.C. 24 ENF 2017
Presentación Personal
Reconocimiento Contenido, Firma y Huella

Doy fe que este documento fue presentado personalmente por quien se identificó como

FUIS Guillermo Arciniegas Millan
con C.C. 19.108.954

quien declaró, que reconoce contenido, firma y huella

[Firma]
24 ene/17

Autorizo reconocimiento

UNIV. G.
1908213575

RECIBO
1908213575

REPÚBLICA DE COLOMBIA
WILDA MARCELA RODRIGUEZ TENJO
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA 75 - BOGOTÁ D.C.

Wilda Marcela Rodríguez Tenjo

NOTARIA 75 - BOGOTÁ D.C.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ TENJO HILDA MARCELA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/26/2017 9:06:15 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBZA96252590
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DISTRIBUIDORA DE PEPELES S.A.S. DISPAPELES S.A.S. //
(Name of the holder of document: RICARDO MANCHENO
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005070630

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/24/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 2 foja(s) útiles. 27 DIC. 2017
Quito, s

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

[Faint, illegible text and markings in the bottom left corner, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]